



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1530

Exp. 3/2376/2021

Montevideo, 30 ABR. 2021

ASUNTO: Resolución N°539/021, Acta N°9 de fecha 14 de abril de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, mediante la cual encomienda a la Dirección de Comunicación Institucional del CODICEN, la publicación del texto "Los Cruzados Orientales de 1825", con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario del desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la Playa Agraciada el 19 de abril de 1825, en la página web del Organismo, coordinando con los diferentes Subsistemas la publicación del mismo en sus páginas institucionales. Asimismo, exhorta a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación que, a través de las Inspecciones correspondientes, se realicen acciones en el marco de la virtualidad, a fin de recordar la fecha y resignificar el hecho histórico.

CONSIDERADO: En el día de la fecha, **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y al Inspector Coordinador de Asignaturas, quien deberá notificar a las Inspecciones que correspondan.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Davidista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 de abril de 2021.

Acta N° 9

Resol. N° 539/021

Exp. 2021-25-1-001465

DBH/SG

VISTO: la conmemoración de un nuevo aniversario del desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la Playa de la Agraciada el 19 de abril de 1825;

CONSIDERANDO: I) que resulta para esta Administración de suma importancia la evocación de las diferentes fechas patrias con el objetivo de reafirmar los valores de nuestra historia;

II) que a esos efectos el texto "*Los Cruzados Orientales de 1825*", el cual se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma, constituye un insumo a los efectos de propiciar acciones con el fin de recordar la fecha y resignificar el hecho histórico;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; RESUELVE:

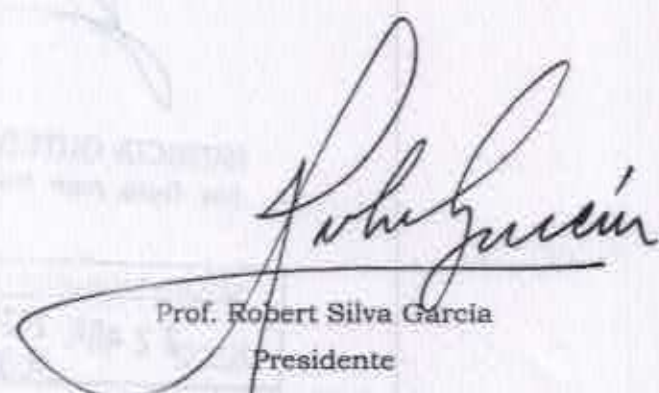
1) Disponer la publicación en la página web del organismo del texto "*Los Cruzados Orientales de 1825*", con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario del desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la Playa de la Agraciada el 19 de abril de 1825.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la publicación del texto aprobado en la página web del organismo, coordinando con los diferentes subsistemas la publicación del mismo en sus páginas institucionales.

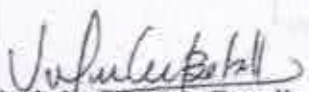
3) Exhortar a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y al

Consejo de Formación en Educación que, a través de las inspecciones correspondientes, se realicen acciones en el marco de la virtualidad, a fin de recordar la fecha y resignificar el hecho histórico.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Prof. Robert Silva Garcia
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Caceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN